



Resolución de Consejo Asesor **29 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprobar la asignación de cargos docentes dados de alta mediante Res. CS N° 175/24 a las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.615/23

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
03/07/2024

**VISTO**

La Res. CS N° 175/24, por la cual se autoriza la modificación de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que la misma se da de baja un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva para dar de alta un (1) cargo de Profesor Asociado dedicación Simple, un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras.

Que la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta distribución de los cargos y asignación a las cátedras de las carreras.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 7° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de junio de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24.

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles, por modificación de planta aprobada por Res. CS N° 175/24, a las asignaturas de las carreras de la Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Asociado	Simple	A definir
1	Profesor Adjunto	Simple	Literatura Infantil y Juvenil
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Comprensión y Producción de Textos
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Teorías del Aprendizaje

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Escuela de Letras, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta para su registro y conocimiento, y publíquese.

  
T.U.P. Adriel B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.